

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actividad docente realizada por la Geól. Verónica Rocío Martínez como extensión de sus propias funciones - durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia Inés Galli solicita el reconocimiento del dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura Petrología Sedimentaria, por parte de la Geól. Rocío Martínez (Auxiliar Docente de Primera Categoría- dedicación Semiexclusiva) – como extensión de sus propias funciones docentes.

Que la Escuela de Geología presta su conformidad para el reconocimiento y aconsejó que dicha actividad fuera supervisada por la Dra. Claudia Galli.

Que la R-DNAT-2021-0954 establece las pautas y alcances para el reconocimiento – por parte de Decanato - de actividades realizadas por docentes, como extensión de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la actividad docente realizada por la Geól. **Rocío MARTÍNEZ** (Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva de Mineralogía I), quien colaboró en el dictado de los **Trabajos Prácticos de la cátedra de Petrología Sedimentaria**, durante el período lectivo 2019, bajo la supervisión de la Dra. Claudia Galli, en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Geól. Martínez, Dra. Galli, Escuela de Geología y siga a DGAA a sus efectos.
aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales